POLÍTICA ENERGÉTICA

Las directrices energéticas establecidas por la **Dirección de VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.** (en adelante, **VIAS**) forman parte de la política general y son consecuentes con ella, siendo de aplicación a toda la organización y a los proveedores externos de productos y servicios que desarrollen sus actividades tanto en el diseño como en el desarrollo de los proyectos y servicios de la organización.

Dichas **directrices** son:

- Cumplir los **requisitos legales relacionados con el uso y el consumo de la energía y la eficiencia energética,** así como **otros requisitos** que **VIAS** suscriba, asociados al diseño y desarrollo de proyectos, ejecución de contratos de servicios y a todas las actividades complementarias desarrolladas en centros administrativos y de dotación y gestión de maquinaria.

- Planificar y desarrollar las actividades bajo la premisa de **la eficiencia energética y la protección del medio ambiente** mediante las acciones siguientes:

  - Adquisición de **productos y servicios energéticamente eficientes,** con el fin de mejorar el rendimiento energético.
  - Aprovisionamiento, consumo y uso responsable de equipos y energía para promover la **preservación de los recursos naturales.**
  - **Mejorar los hábitos de consumo de energía** en cuanto al ahorro de la energía se refiere entre el personal de **VIAS** y los proveedores externos que desarrollen sus actividades para la organización.
  - Alinear el desarrollo de la actividad de **VIAS**, especialmente el diseño y ejecución de proyectos y contratos de servicios, con la tendencia mundial hacia una **economía baja en carbono**, **eficiencia energética, economía circular** y control de la **huella de carbono.**
  - Aportar valor en el diseño y ejecución de proyectos y contratos promoviendo **alternativas sostenibles y eficientes energéticamente** desde la **perspectiva del ciclo de vida** de dichos proyectos y contratos.

- Contribuir a la **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).**

- **Formar, involucrar y sensibilizar** a todo el personal de **VIAS** y a los proveedores externos en el **desempeño** del Sistema de Gestión Energética, el uso eficiente de la energía y el ahorro energético, así como en la consecución de los objetivos y metas energéticos establecidos.

- **Comunicar** de forma transparente la gestión energética de **VIAS** a las partes interesadas.

Para alcanzar los principios establecidos en esta política, **VIAS** tiene implantado **un Sistema de Gestión energética** conforme a la norma **UNE-EN ISO 50001:2011,** adaptado al contexto nacional e internacional en el que opera, la actividad que desarrolla, a clientes actuales y potenciales, así como otras partes interesadas relevantes.

La eficacia del Sistema de Gestión Energética de **VIAS** queda garantizada a través de su revisión periódica por parte de la Alta Dirección, la disponibilidad de los recursos necesarios, y el establecimiento de objetivos y nuevas acciones alineadas con la estrategia de la Organización y encaminadas hacia la **mejora continua del desempeño energético.**

Las **Directrices** de esta Política serán **conocidas y aplicadas por todo el personal** de **VIAS** en el ámbito de su actuación profesional. Igual tratamiento tendrá la política para el **personal externo** que realice servicios bajo el control de la organización y que puedan afectar a la calidad de nuestros contratos y proyectos, y al Sistema de Gestión Energética.

Asimismo, se dará a conocer a nuestros clientes y otras partes interesadas que lo soliciten, y será revisada periódicamente.

Fdo.: José María Aguirre Fernández
Administrador Único
4 de septiembre de 2017